

Res. Leg. N.º 766

Ascenso del Coronel don
César González

Lima, 12 de octubre de 1908.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascender al teniente coronel de infantería, don César González, á la clase de coronel.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. —AGUSTÍN G. GANOZA, Presidente del Senado—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Angel Ugarte*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 13 de octubre de 1908.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ontaneda*.